



Montevideo, 12 NOV. 2007

VISTO: La solicitud de la Asociación Civil "Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales del Uruguay" EGEDA-URUGUAY para funcionar como entidad de gestión colectiva.-----

RESULTANDO: I) La mencionada Asociación gestiona la autorización del Poder Ejecutivo para operar como entidad de gestión colectiva para la protección, defensa, gestión y representación de los intereses y derechos de los productores de obras y grabaciones audiovisuales.-----

II) Se dio cumplimiento a la intervención preceptiva del Consejo de Derechos de Autor, que por Resolución de 4 de octubre de 2007 declaró que la Asociación Civil "Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales del Uruguay (EGEDA-URUGUAY)" cumple con los requisitos legales y reglamentarios para funcionar como entidad de gestión colectiva.-----

CONSIDERANDO: Habiéndose dado cumplimiento a los requerimientos legales y reglamentarios, corresponde acceder a lo solicitado, autorizando a la gestionante a funcionar como entidad de gestión colectiva.-----

ATENTO: A lo expuesto, a la favorable opinión preceptiva del Consejo de Derechos de Autor y a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el art. 20 de la Ley 17.616 de 10 de enero de 2003 y por los arts. 12 y 13 del Decreto 154/04 de 3 de mayo de 2004,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) **AUTORIZÁSE** a la "Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales del Uruguay (EGEDA-URUGUAY)" a funcionar como entidad de gestión colectiva para la protección, defensa, gestión y representación de los intereses y derechos de los productores de obras y grabaciones audiovisuales asociados a la misma y que le han confiado ese cometido.-----

2º) **COMUNÍQUESE** al Consejo de Derechos de Autor.-----

3º) **PASE** a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.-----

2005/06494

JORGE BROVETTO
MINISTRO

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia